

TECNET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TECNET S.R.L. s/Cambio denominación BIONET S.R.L., Cesión de Cuotas, Prorroga, ampliación de objeto y modificación de los art. 1º, 2º, 3º y 4º del contrato social" Expediente N° 937/10 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en TECNET S.R.L., CUIT 30 -70745514-0, los socios Ana María Mera, D.N.I. 12.446.118 y Esteban Alejandro Mendel, D.N.I. 28.062.008 resuelven modificar el contrato constitutivo de la sociedad "TECNET S.R.L." en las siguientes cláusulas: 1º: la empresa TECNET SRL, en adelante girará bajo la denominación "BIONET S.R.L.", continuadora de TECNET S.R.L., constituyendo nuevo domicilio legal en calle San Martín 3943 departamento 5 esta ciudad. 2º: Se prorroga la duración de la sociedad en 80 años por lo que la duración de la sociedad pasa a ser de 90 años desde el 6 de Diciembre de 2.000, fecha de inscripción del contrato de constitución en el Registro Público de Comercio, venciendo el 6 de Diciembre de 2.090. 3º: La sociedad tendrá por objeto la Fabricación de Fertilizantes, Coadyuvantes e inoculantes, la Compra-Venta de Fertilizantes, Fertilizantes orgánicos y fertilizantes biológicos, Agroquímicos y Semillas y la Producción y Explotación Agropecuaria, ya sea en el país o en el extranjero, al por mayor o menor; pudiendo además ejercer comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones directamente relacionadas con su objeto. Podrá tomar representaciones de todo tipo para la venta o distribución de diversos artículos; podrá establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país. Estas actividades las podrá realizar por cuenta propia o de terceros, en participación formando parte de sociedades y/o sociedades por acciones en zonas rurales y/o urbanas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes y por este estatuto. 4º: La socia Ana María Mera, transfiere y vende al Sr. Esteban Alejandro Mendel, ciento noventa y ocho (198) cuotas partes del capital social, fijado en la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000) dividido en Setecientas cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una. Por lo que las 700 cuotas que hacen al capital social quedan suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción; la Sra. Ana María Mera la cantidad de cuatrocientos sesenta y siete (467) cuotas por valor de cuatro mil seiscientos setenta pesos (\$ 4.670) y el Sr. Esteban Alejandro Mendel, doscientas treinta y tres (233) cuotas partes del capital social de diez pesos cada una a su valor nominal, y que totalizan la suma dos mil trescientos treinta pesos (\$ 2.330). Las cuotas se han integrado en su totalidad. Permaneciendo las demás cláusulas contractuales iguales al contrato original. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 150 119405 Dic. 2 Dic. 6

**LABORATORIO CARMONA
CORDERO S.R.L.**

CONTRATO

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de LABORATORIO CARMONA -

CORDERO S.R.L.

Socios: Los Sres. Jeremías Gabriel Carmona, de apellido materno Bongiorno, argentino, nacido el día 9 de Enero de 1984, de 26 años de edad, D.N.I. Nro. 30.560.675, soltero, estudiante, con domicilio en calle Entre Ríos 3268, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Nicolás Daniel Cordero, de apellido materno García, argentino, nacido el día 10 de Septiembre de 1982, de 28 años de edad, titular del D.N.I. Nro. 29.623.405, licenciado en ciencias del ambiente, soltero, domiciliado en calle Ocampo 634 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, y Emiliano Gabriel Iriarte, soltero, de apellido materno Canzonieri, argentino nacido el día 22 de Julio de 1986, de 24 años de edad titular del D.N.I. Nro. 32.212.556, estudiante, domiciliado en calle Pasaje Verano 2396 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento 10 de Agosto del 2010.

Domicilio: Ocampo 634 P.B de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Objeto: laboratorio de análisis e investigación tanto industrial como particular, de aguas, suelos y sustancias.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en Seis Mil cuotas (6.000) de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Jeremías Gabriel Carmona, dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas representativas de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000), el Sr. Nicolás Daniel Cordero, dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas representativas de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000), y el Sr. Emiliano Gabriel Iriarte, mil doscientas (1.200) cuotas representativas de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) integradas de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en la forma expresada, lo integran en este acto, con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe SA, y el resto, también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha.

Administración: estará a cargo de un gerente, el Sr. Jeremías Gabriel Carmona, socio, D.N.I. 30.560.675, quien usará su propia firma con el aditamento Socio Gerente.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 28 119861 Dic. 2

COMPAÑIA GANADERA DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber que por instrumento de fecha 02 de Septiembre del año 2010, se resolvió efectuar las siguientes modificaciones en el contrato de COMPAÑIA GANADERA DEL LITORAL S.R.L..

1) Cesión de Cuotas Sociales: El Sr. Magallan Luis Ariel, D.N.I. 23.925.406, cede vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que representan el 42% del Capital Social, o sea dos mil cien (2.100) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una a favor del Sr. Bellini Germán Santiago, argentino, D.N.I. Nº 25.329.643, nacido el 29 de diciembre de 1976, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Lavalle Nº 245 de la ciudad de los Quirquinchos, provincia de Santa Fe. Quedando comprendida en la venta, todo cuanto pueda corresponder a los cedentes como titulares de la

participación social que se vende, quedando los compradores en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía a los mismos.

2) Cambio de Domicilio de la Sociedad: Los socios acuerdan establecer la sede social en calle Juan B. Justo Nº 1851 Dto. 4 de esta ciudad de Rosario.

3) Reducción del objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra venta al por mayor y menor, y/o acopio de ganado de pie porcino y/o vacuno: para su posterior venta a frigoríficos para consumo y/o exportación.

4) Prórroga de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Renuncia y designación de socio gerente: Se dispone la renuncia a la gerencia del socio Magallan Luis Ariel, designándose como socio gerente al Sr. Bellini Germán Santiago, quien queda con facultades amplias para realizar todo tipo de actos, con uso individual de la firma, según se dispone en el texto de la cláusula del contrato social.

6) Reforma de las cláusulas contractuales: Se resuelve insertar las cláusulas afectadas por las modificaciones precedentes, quedando expresamente ratificadas las demás cláusulas contractuales.

\$ 31 119864 Dic. 2

ESTACION OESTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el art. 10º de la L.S.C., se hace saber que la firma ESTACIÓN OESTE S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contratos, en Fecha: 18/02/2000, al Tomo 151, Folio 1912, Nº 219, según acta de reunión de socios, de fecha: 13 de octubre de 2.010, aprobó la modificación de las cláusulas tercera y quinta del contrato social, las quedan redactados de la siguiente manera:

1) Cláusula Tercera: Plazo de duración: La sociedad prorroga el plazo de duración, por el término de cincuenta años, contados desde el día 31 de diciembre de 2.010.

2) Cláusula Quinta: Capital social: El capital social se fija en pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), dividido en quince mil cuotas sociales iguales (15.000) de Diez Pesos (\$ 10) cada una, distribuidas entre los socios de acuerdo a las siguientes proporciones: La Srta. Norma Beatriz Fabbi, siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10,00) cada una, ósea setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000,00), el Sr. Aurelio Rodolfo Fabbi, seis mil setecientos cincuenta (6.750) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10,00), ósea sesenta y siete mil quinientos pesos (\$ 67.500,00) y el Sr. Luis Carlos Gutiérrez, setecientas cuotas sociales (750) de diez pesos (\$ 10,00) cada una, ósea siete mil quinientos pesos (\$ 7.500,00). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el veinticinco por ciento (25%) del aumento que se integra en este acto, en dinero en efectivo justificado mediante deposito cancano, más el setenta y cinco por ciento (75%) del aumento que se integrará en dinero en efectivo en el término de dos (2) años a contar desde la firma del presente instrumento.

El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad.

LA PALENCIA AGROPECUARIA S.R.L.**CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se procede a la publicación de los edictos de constitución de la siguiente sociedad:

1) Integrantes de la sociedad: Bonetto, Luciano Martín de nacionalidad Argentina, nacido el 17/07/1973, DNI N° 23.495.757, de profesión veterinario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Juan Godeken 7443 de la localidad de Chañar Ladeado (C.P. 2.643), Provincia de Santa Fe; Bonetto, Miguel Ángel, de nacionalidad Argentina, nacido el 30/12/1.944, DNI N° 6.138.855, de profesión Productor Agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Aramburu Inés L.C. 4.607.709, con domicilio en calle Godeken N° 443 de la localidad de Chañar Ladeado (C.P. 2.643), Provincia de Santa Fe y Bonetto, Eleonora Alicia, de nacionalidad Argentina, nacida el 15/09/1.976, DNI N° 25.266.042, de profesión Terapeuta Ocupacional, de estado civil soltera, con domicilio en Barrio Cementista Residencial, Manzana 32, casa 2 de la localidad de las Heras (C.P. 5539), Provincia de Mendoza.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29 días del mes de Octubre de 2.010.

3) Razón Social: LA PALENCIA AGROPECUARIA S.R.L..

4) Domicilio: España N° 1633 Piso 8 Depto. "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la realización de todo tipo de actividades agropecuarias en campos propios o arrendados a terceros, cultivo de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajes, pasturas y semillas; explotación de establecimiento ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; henificación en rollos y/o fardos de forrajes destinados a la alimentación animal, b) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola - ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, engorde de ganado de todo tipo, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios, c) Transporte: transporte terrestre de cargas, propias o de terceros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el mismo.

6) Plazo de duración: La Sociedad se constituye por el término de quince años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) divididos en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Bonetto Luciano Martín, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); el Sr. Bonetto, Miguel Ángel suscribe cien mil (100.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y Bonetto, Eleonora Alicia suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). El veinticinco por ciento

(25%) del capital lo integran en este acto y en dinero efectivo, cada socio en la proporción indicada. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y el saldo, o sea el setenta y cinco por ciento (75%) restante de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) se comprometen a integrarlo dentro del plazo de veinticuatro meses contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual, indistinta, y alternativamente cualesquiera de ellos, designando por acta acuerdo a Bonetto, Luciano Martín, DNI. N° 23.495.757 en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 73 119934 Dic. 2

ODERDA PEDRO E HIJOS S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Por disposición de Juez a cargo del Registro Publico De Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, según Resolución de fecha 12 de Noviembre de 2010, se ordena la siguiente publicación de edictos: En los autos caratulados: ODERDA, PEDRO ÁNGEL s/Declaratoria de Herederos, se transfieren las cuotas de Pedro Ángel Oderda, D.N.I.: 24.081.242, treinta y tres cuotas partes a pesos mil (\$ 1.000) valor nominal de cada una totalizando pesos treinta y tres mil (\$ 33.000) a favor de sus herederos declarados en autos, correspondiendo diecisiete cuotas partes a Enrique Oderda, D.N.I. 21.991.455 y dieciséis cuotas partes a Eugenio Martín Oderda, D.N.I.: 23.057.165.

\$ 15 119931 Dic. 2

FREE INFORMÁTICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al día 21 de Noviembre del 2010, los Socios por unanimidad de la firma FREE INFORMÁTICA S.R.L. inscrita en el Registro Publico de Comercio en fecha 26/01/2009 al T° 160 F° 1922 N° 133- según Modificación de la Cláusula de Administración del 21/10/2010, dispusieron en la Asamblea Extraordinaria de la fecha: Aceptar la renuncia como Socio Gerente del Sr. JOSÉ AGUSTÍN ZABALUA (DNI 6.065.996), y Ratificar en el Cargo de Socio Gerente al Sr. FRANCISCO JOSÉ ZABALUA (DNI 28.565.730), por tanto, modificando el Contrato Social original. Todo así según los Autos: FREE INFORMÁTICA S.R.L. s/Modificación de Administración, Remoción y Ratificación de Gerente, Expte N° 2636/10, que tramita por ante Registro Público de Comercio de Rosario, a cargo del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1a Nominación de Rosario, Secretaría Dr. Hugo Vigna.

Rosario, noviembre de 2010.

\$ 15 119961 Dic. 2

AGENCIA MORENO S.R.L

DISOLUCIÓN

Se hace saber por el presente edicto y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario que mediante asamblea unánime celebrada en fecha 12 de Octubre de 2010 los socios de AGENCIA MORENO S.R.L han resuelto la disolución de la sociedad nombrando como liquidador a la Sra. PILAR MAGDALENA DEL CARMEN PARMA, argentina, mayor de edad, martillera pública, soltera, con domicilio en calle San Martín Nº 1925, 2º "C" de Rosario.

\$ 15 119885 Dic. 2

BONG CORONEL DOMÍNGUEZ S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS RATIFICACIÓN

La fecha del instrumento modificatorio de la cesión de cuotas y ratificación, de la sociedad BONG CORONEL DOMÍNGUEZ S.R.L., es la del 19 de Noviembre de 2010.

\$ 15 119999 Dic. 2

AGROPECUARIA BLUA HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso a cargo del Secretario Dr. Federico Bertram según resolución de fecha 23 de Noviembre de 2010 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Nombre: AGROPECUARIA BLUA HERMANOS S.R.L.

Datos de los Socios: Raúl Vicente Blua D.N.I. Nº 6.074.696, argentino, estado civil divorciado judicialmente según sentencia Nº 184 de fecha 25/06/2004 tramitada por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 8 de Melincué, domiciliado en calle Dr. Alvarez 560, vecino y residente de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, de profesión Productor Agropecuario: Armando Miguel Blua D.N.I. Nº 6.045.552, argentino, casado nacido 10/02/1942, D.N.I. Nº 6.045.552, domiciliado en calle Baldomero Fernández Moreno 2507 de Capital Federal de profesión productor agropecuario y Daniel José Blua, materno D.N.I. Nº 6.037.406, casado, argentino, nacido el 02/04/1940, domiciliado en calle Dr. Rómulo Naon 1909 de Capital Federal de profesión productor agropecuario. Todos hábiles para contratar, integrantes de Blua Armando Miguel, Blua Daniel José y Blua Raúl Vicente Sociedad de Hecho CUIT: 30598285655, con domicilio legal en la calle Dr. Álvarez 560 de la localidad de Chañar Ladeado, conviene de común acuerdo la regularización de la citada sociedad conforme lo previsto en el Art. 22 de la ley de Sociedades Comerciales, adoptando la

forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio legal: Dr. Alvarez 560 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria: a) cultivo de cereales y oleaginosas con maquinas propias y de terceros, en inmuebles propios y arrendados, y b) cría e inverte de ganado bovino y porcino, en todas sus modalidades c) arrendamiento rural.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) dividido en 3000 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Raúl Vicente Blua suscribe la cantidad de Un Mil Ciento Ochenta y Seis (1186) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una y que totalizan la cantidad de Pesos Ciento Dieciocho Mil Seiscientos (\$ 118.600) Armando Miguel Blua suscribe la cantidad de seiscientos noventa y seis (696) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y que totalizan la cantidad de Pesos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos (\$ 69.600) y Daniel José Blua la cantidad de un mil ciento dieciocho (1118) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y que totalizan la cantidad de pesos ciento once mil ochocientos (\$ 111.800). Los socios suscriben e integran la totalidad de capital social mediante la capitalización total del patrimonio según inventario adjunto de fecha 31 de Agosto de 2010.

Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: La sociedad cerebra su ejercicio comercial el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionara un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores: Raúl Vicente Blua, Armando Miguel Blua, Daniel José Blua a quienes se los designa como socios gerentes, quienes actuaran en forma individual e indistinta cada uno de ellos.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 67 119957 Dic. 2

ARGENTINE BREEDERS & PACKERS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado conforme providencias de fecha 18 de noviembre de 2010 en los autos caratulados: Argentine Breeders & Packers S.A. s/Aumento de Capital Social (Expte. Nº 400/2010) la siguiente publicación de edictos por la que se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Argentine Breeders & Packers S.A. de fecha 16/06/2009, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de \$ 286.496.000. Firmado: Dr. Federico Bertram, secretario.

\$ 12 119859 Dic. 2

**ARGENTINE BREEDERS
& PACKERS S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado conforme providencia de fecha 18 de noviembre de 2010 en los autos caratulados: Argentine Breeders & Packers S.A. s/Aumento de Capital Social (Expte. Nº 413/2010) la siguiente publicación de edictos por la que se hace saber que: 1) por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/07/2009, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de \$ 293.811.000; 2) por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2009, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de \$ 295.389.000; 3) por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2009, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de \$ 297.309.000. Firmado Dr. Federico Bertram, secretario.

\$ 12 119866 Dic. 2

**ARGENTINE BREEDERS
& PACKERS S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado conforme providencia de fecha 18 de noviembre de 2010 en los autos caratulados: Argentine Breeders & Packers S.A. s/Aumento de Capital Social (Expte. Nº 412/2010) la siguiente publicación de edictos por la que se hace saber que: 1) por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/08/2008, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de \$ 249.974.000; 2) por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/12/2008, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de \$ 260.330.000; 3) por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/04/2009, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de \$ 261.796.000. Firmado Dr. Federico Bertram, secretario.

\$ 12 119881 Dic. 2

DISTRIBUIDORA CRESPO 2100 S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado publicar la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada DISTRIBUIDORA CRESPO 2100 S.R.L. con las siguientes características:

Datos Personales Socios: Brian Matías Exequiel Díaz, argentino, soltero, nacido el 8 de marzo de 1988, de apellido materno Greiver, empleado, titular del D.N.I. 33.527.388,

C.U.I.L. 20-33527388-6, domiciliado en calle 1110 N° 2956 de Rosario y Carlos Ernesto Tiesqui, argentino, soltero, nacido el 24 de febrero de 1971, de apellido materno Trachcel, empleado, titular del D.N.I. 22.087.674, C.U.I.L. 20-22087674-9, domiciliado en calle Iriondo 1226 de Rosario;

Fecha de Constitución: 5/11/2010;

Denominación Social: DISTRIBUIDORA CRESPO 2100 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA;

Domicilio de la Sede Social: Crespo 3690, Rosario;

Objeto Social: compra, venta y distribución de productos alimenticios;

Plazo de Duración: treinta años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio;

Capital Social: Pesos Cincuenta Mil;

Administración y Fiscalización: a cargo de Fernando Javier Peliquín, D.N.I. 23.848.248, de apellido materno Ruberto, nacido el 9/3/1974, domiciliado en Crespo 3690, a quien se designa en el cargo de gerente, la fiscalización será ejercida por los socios Organización de la Representación: a cargo de Fernando Javier Peliquin, quien administrara usando su propia firma con el aditamento de gerente, precedida de la denominación social y obligara a la sociedad.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año

\$ 23 120006 Dic. 2

HELEMM IMPRESIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Mónica Patricia Pisana, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1961, D.N.I. N° 14.731.031, casada en primeras nupcias con José María Santos Emmanuele, de profesión comerciante, domiciliada en calle Colón N° 1968 de la ciudad de San Lorenzo, y el Señor José María Santos Emmanuele, argentino, nacido el 15 de abril de 1960, D.N.I. N° 13.715.308, casado en primeras nupcias con Mónica Patricia Pisana, de profesión comerciante, domiciliado en calle Colón N° 1968, de la ciudad de San Lorenzo.

2) Fecha del instrumento: 25 de octubre de 2010.

3) Plazo de duración: cinco (5) años a partir de su inscripción en el R.P.C, es decir hasta el 15 de noviembre de 2015.

4) Capital Social: aumento de \$ 38.000, (pesos treinta y ocho mil), nuevo capital: \$ 50.000, (pesos cincuenta mil).

5) Gerencia: Mónica Patricia Pisana.

\$ 17 119968 Dic. 2
